

**PERÚ****MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS****INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO****COMITÉ NACIONAL DE
INCORPORACIÓN A LA LEY N° 29709
CI N° 002-2025-INPE-CN31657***"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

COMUNICADO N° 010-2025-INPE-CN31657

El Comité Nacional encargado de conducir el proceso de incorporación progresiva a la Carrera Especial Pública Penitenciaria, Ley N° 29709, recomienda a los postulantes al **Segundo Concurso de Incorporación N° 002-2025-INPE-CN31657**, prever el equipamiento necesario (**computadora/laptop, videocámara, mouse, teclado, parlantes, micrófono y conexión a internet estable y óptima**) y opcional (**audífonos**), para su adecuada participación; por tanto, en caso la transmisión de la videollamada se interrumpiera por causal atribuible al postulante, y no logre concluir su entrevista, el equipo evaluador registrará su condición como **DESCALIFICA**, asimismo, en caso el postulante demuestre conducta irrespetuosa se le registrará su condición como **DESCALIFICA**. La duración de la entrevista será como máximo de 10 minutos.

De igual manera, los postulantes ingresarán al link de sala de videollamada, **diez (10) minutos antes** del horario programado; debido a que en caso no se presentasen en el horario indicado, el Comité Nacional dispondrá su registro en el formato de evaluación con la condición de **NO ASISTIÓ**.

Respecto al **proceso de entrevista** se precisan las siguientes pautas:

- Una vez que ingrese al link de postulación, su cámara y micrófono deben estar prendidos **OBLIGATORIAMENTE**.
- El anfitrión le dará la bienvenida e invitará a una de nuestras seis (6) salas virtuales de espera, por lo que deberá **ACEPTAR o UNIRSE** a dicha invitación.
- Deberá **RENOMBRAR** su usuario de ingreso al acceder a la sala, colocando sus **APELLIDOS Y NOMBRES** completos.

Por ejemplo:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO, NOMBRE 1 NOMBRE 2

- Deberá esperar en la sala virtual hasta que el anfitrión se vuelva a comunicar con usted y de paso a la entrevista virtual, **PREVIA IDENTIFICACION CON SU DNI**.
- Una vez finalizada la entrevista es **OBLIGATORIO** que **ABANDONE** la sala que se le asignó y finalice la plataforma ZOOM, para que los siguientes postulantes programados puedan rendir su entrevista.

Finalmente, en lo que corresponde a los postulantes que no registraron su turno de entrevista en el plazo indicado; a efectos de que puedan continuar con el proceso se les programó un turno de manera aleatoria.

Cualquier consulta u ocurrencia respecto a la evaluación de entrevista, podrá realizarlo **SOLAMENTE** a través del correo siguiente:

comitenacional2025_2@inpe.gob.pe

EL COMITÉ NACIONAL DE INCORPORACIÓN

Resolución Presidencial N° 383-2025-INPE/P

Lima, 24 de noviembre de 2025